



Departamento de Tecnología



LUJAN, 21 NOV 2003

VISTO: La propuesta de modificación del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información efectuada por la Comisión de Plan de Estudios y remitida por la señora Secretaria Académica de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe favorable de los representantes del Departamento en la referida comisión de plan de estudios.

Que representa una actualización en el desarrollo curricular de la referida carrera.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2003.

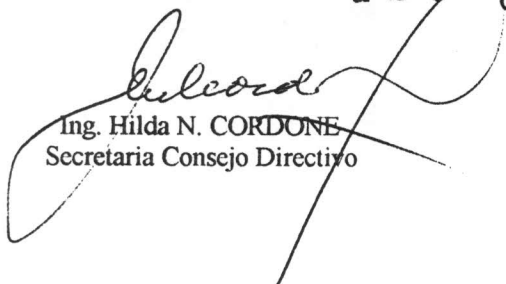
Por ello,

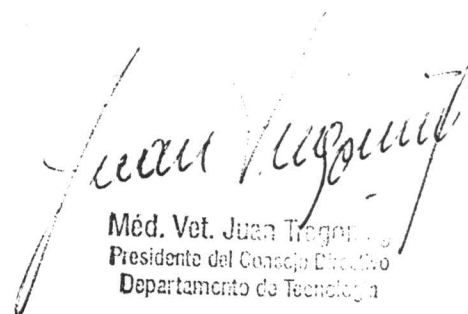
**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Prestar conformidad en general a la propuesta de modificación del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información presentada por la Comisión de Plan de estudios.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al H. Consejo Superior y, cumplido, archívese.-

DISPOSICION C.D.D.T. N° 126-03


Ing. Hilda N. CORDONE
Secretaria Consejo Directivo


Méd. Vet. Juan Tiegna
Presidente del Consejo Directivo
Departamento de Tecnología